

## **Hacia la búsqueda de una industria petrolera en Mendoza: la gestión lencinista (1918-1928)**

Enrique A. Timmermann  
Instituto de Historia Americana y Argentina  
Universidad Nacional de Cuyo

### **INTRODUCCIÓN**

La explotación de hidrocarburos en la provincia de Mendoza data de épocas prehispánicas. Sin embargo, es con la Compañía Mendocina de Petróleo de Fernando Fader (1886-1891) cuando su producción trasciende las fronteras locales para insertarse a nivel nacional. Mas, este hecho no implicó una fuente económica significativa para la provincia. Todo lo contrario, los hidrocarburos no marcaron la historia económica de Mendoza que tuvo a la elaboración de vino como su principal fuente de recursos hasta, al menos, la década de 1930. No obstante, es posible rastrear en las primeras décadas del siglo XX antecedentes sobre exploración petrolera, una etapa clave para la posterior explotación del hidrocarburo.

La riqueza petrolera de todo el territorio mendocino era conocida ya desde fines del siglo XIX. La literatura sobre los estudios geológicos es abundante al respecto, el último trabajo publicado antes de la asunción de José Néstor Lencinas, era el de Windhaussen (1916). Este geólogo alemán recorrió todas las posibles zonas hidrocarburíferas de la provincia. A su vez, los matutinos provinciales durante toda la década de 1920 manifestaron la importancia de la riqueza mineral de Mendoza. Estas publicaciones periódicas interpelaron a los gobiernos y agentes privados para que llevaran adelante la explotación porque aseguraban grandes beneficios económicos. Estas discusiones dan cuenta de la existencia de un potencial, sobre el que había que destinar inversiones y recursos técnicos para concretar esas ideas/posibilidades.

Es oportuno explicar que el Código de Minería de 1886, en su artículo noveno establecía pautas precisas para la explotación de los recursos minerales: los estados provinciales no podían llevar a cabo trabajos de exploración o explotación de hidrocarburos, dejando a estos a manos de agentes particulares provinciales, nacionales o extranjeros. Por ende, el gobierno debía estimular la llegada de estos inversores-explotadores pero sin involucrarse de modo directo. Una forma de propiciar ese proceso, era a través del diseño e implementación de una legislación para establecer reglas, parámetros y también otorgar incentivos a las empresas para hacer atractivas sus zonas petroleras.

En particular, la llegada al gobierno de José Nestor Lencinas, representante del radicalismo mendocino, marcó el comienzo de iniciativas políticas estatales en torno al petróleo. Los otros dos gobernadores del mismo signo (Carlos W. Lencinas y Alejandro Orfila) a su vez, también influyeron de distinta manera en este comienzo petrolero. Estas iniciativas se dan en el

marco de la búsqueda de una diversificación productiva que venía dándose a través de productos agrícolas como la fruticultura (Rodríguez Vazquez, 2013, 2016).

El objetivo de este trabajo es reconstruir y analizar el diseño e implementación de las iniciativas estatales en materia petrolera impulsadas durante la gestión lencinista. El abordaje de este período permite advertir la ausencia de un criterio rector que unificara las diversas medidas implementadas sobre la materia; cuestión que se vio aún más afectada por las sucesivas intervenciones federales y la escasez de recursos fiscales y técnicos del estado provincial.

El marco temporal en que las iniciativas políticas lencinistas se desarrollaron (1918-1928) estuvieron insertas en una explotación de más de diez años en Comodoro Rivadavia, la principal zona; los inicios de otro polo petrolero como era Plaza Huincul y con el despertar de la explotación continua hidrocarburífera en el norte argentino: Jujuy y Salta. Todos estos yacimientos fueron consolidando su producción industrial en torno a este mineral, mientras Mendoza no consumó, fuera de la zona de El Sosneado, ninguna producción petrolera.

No existe bibliografía específica sobre este tema<sup>1</sup>, contando únicamente con un trabajo de nuestra autoría (Timmermann, 2016) que analiza solo el gobierno de José N. Lencinas. A nivel nacional podemos mencionar el trabajo de Gadano (2006) y Frondizi (1954) que son una síntesis completa de todo lo referido al petróleo (*upstream* y *downstream*) para nuestro marco temporal. Una mirada del radicalismo nacional al petróleo esta aportada por Kaplan (1972) que analiza el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen. Sostiene el autor que la política radical en esta época se basa en la coexistencia entre el intervencionismo estatal y la actividad privada y todavía sin un marco de nacionalismo petrolero.

## **EL PETRÓLEO HACIA 1918: su consolidación como elemento estratégico**

Los hidrocarburos en el mundo habían cobrado un nuevo valor debido a su importancia estratégica en la Gran Guerra. Esto motivó que las grandes empresas de petróleo comenzaran a buscar reservas. En consecuencia, las potencias mundiales (Inglaterra, Estados Unidos, etc.) se consustanciaron con estas nuevas políticas empresarias y las apoyaron. De la misma forma, los vehículos de combustión interna consolidaron su presencia y produjeron un aumento de la demanda de destilados de petróleo.

Es importante resaltar que, en Argentina para esta época, se vendían 140.000.000 litros de combustible, mientras que en Mendoza 1.883.000. Las cifras nacionales eran prácticamente iguales a las de Francia, pero con una cantidad de población cuatro veces menor<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Un trabajo de síntesis sobre historia petrolera mendocina (1880-1936) es la obra de Guevara Labal (1936), sin embargo, el autor no hace referencias sobre el período aquí trabajado. Lo mismo sucede con Corbert Frances (1937) o Favaro (1994).

<sup>2</sup> Para ampliar el tema puede consultarse García Heras (1982) para Argentina y Timmermann (2017) para Mendoza.

En Argentina hasta el gobierno de Hipólito Yrigoyen, las principales firmas internacionales no habían ingresado en el *upstream* (exploración y explotación). En efecto, tanto la Standard Oil como Shell solo tenían una fuerte presencia en la venta de refinados con distribuidoras/representantes en las grandes ciudades de todo el país. (Gadano, 2005).

El primer gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922) inició su gestión con una posición dubitativa en materia petrolera. Sin embargo, luego optó por un concepto de control y participación del estado nacional en toda explotación petrolera bajo su órbita (Kaplan, 1972: 4). Es decir, que el gobierno radical se abocó a tratar de mantener para sí el manejo de las áreas de Comodoro Rivadavia y Plaza Huincul por estar en territorios nacionales. El resultado de esta política de explotación racional bajo la égida del Estado llevó a la creación en 1922 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

En materia legislativa, el gobierno radical sancionó la Ley N° 10.273 que modificó varios artículos del Código de Minería. En líneas generales estas modificaciones estuvieron dirigidas a mejorar las percepciones económicas por cateos y concesiones a particulares de las zonas a explorar o minas a explotar. También, reglamentó los trabajos que los concesionarios debían realizar en la mina y cuándo se consideraba a la mina en vacancia y por lo tanto se podía rematar para que la adquiriera otro titular.

El gobierno de Marcelo T. de Alvear (1922-1928) continuó y profundizó la política llevada a cabo por su predecesor. En efecto, la injerencia de YPF en la actividad petrolera nacional fue incrementándose con el tiempo en toda la cadena de valor de la industria petrolera. Cabe resaltar la construcción de la Destilería en La Plata (provincia de Buenos Aires) y el decreto de 1924 del gobierno nacional que establecía prohibiciones de cateos a las empresas privadas en varias áreas de las gobernaciones nacionales de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

### **GOBIERNO DE JOSÉ NESTOR LENCINAS (1918-1920)**

El interés por el petróleo formó parte de las áreas de injerencia del gobierno radical de José Nestor Lencinas. Esto puede verse en sus discursos electoralistas en 1917 para su candidatura a gobernador del año siguiente (Nieto Riesco, 1926: 254-255).

Una vez iniciado el gobierno, se verifica el intento de diseñar una política minera (y petrolera en particular) en torno a tres tópicos: la conformación de una dependencia específica, la incorporación de personal especializado y la generación de conocimientos de base local que hicieran viable la explotación en Mendoza. Se superaba la tradicional gestión sobre el área, reducida solo a la autorización y control de permisos para exploración.

El primer punto se materializó con la Creación de la Dirección de Minas, Petróleo y Geología que dependía del Ministerio de Industrias y Obras Públicas. A cargo de esta repartición se designó al ingeniero Guillermo Hileman, oriundo de Buenos Aires y que había

trabajado en California, Estados Unidos. El trabajo principal de esta novel repartición estuvo orientado, por un lado, a la búsqueda de posibilidades de explotación petrolífera y de esquistos bituminosos. Por otro, a asesorar, a través de su personal técnico, a posibles inversores e industriales que invirtieran en esta rama incipiente a nivel nacional y todavía no explotada a nivel local.

En efecto, Guillermo Hileman propició desde la repartición y desde la publicación de libros específicos, a nivel local, la promoción de trabajos con esquistos bituminosos<sup>3</sup>. Este fomento debe haber sido importante puesto que varios emprendedores iniciaron trabajos con este hidrocarburo: la familia Corvalán Godoy en Santa Rosa, los hermanos Vicente en la Ciudad de Mendoza y Lucio Funes en la zona de Papagallos, Las Heras. Este último emprendimiento fue el más importante y será desarrollado en el punto siguiente.

A nivel internacional, publicó una serie de trabajos en la *Revista de Ingeniería Internacional (RII)*<sup>4</sup>. Los mismos versaban sobre las posibles riquezas de la región minera sur, que comprendían los ríos Barranca, Grande y el arroyo Calmuco (departamento de Malargüe) (RII, N° 3, 1921). En otro artículo informaba sobre las capacidades petroleras de la zona Cacheuta (departamento Luján de Cuyo). Esta región minera ya había sido explotada por Fernando Fader y por una Compañía Internacional de capitales ingleses. Sin embargo, Hileman señalaba que todavía su potencial petrolero “dormía en las entrañas de la tierra” (RII, N° 5, 1921: 288).

Otro de los técnicos importantes de la repartición fue Chester White, ingeniero y con una larga trayectoria en petróleo. En Mendoza había formado parte de la Compañía Mendocina de Petróleos de Fernando Fader. La tarea de White fue asesorar a los solicitantes de exploraciones mineras, específicamente en lo referido al oro negro. A su vez confeccionó un mapa minero de la provincia de Mendoza<sup>5</sup>.

Las exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría (acá se encuentra el petróleo) en Mendoza a partir de 1918 fueron creciendo de manera exponencial como puede observarse en el gráfico N° 1. En este sentido puede entenderse que la formación de una dependencia específica y la contratación de personal especializado fue un instrumento del Estado local para activar la demanda en la búsqueda de petróleo. De esta manera, el Estado diseñó instrumentos para su registro y control.

---

<sup>3</sup>Hileman (1921). El trabajo resultaba valioso pues detallaba los beneficios de la producción de este mineral y cómo iba a contribuir a la producción de hidrocarburos. Informaba los lugares donde se encontraban el esquisto, resaltando los que estaban cercanos a la capital de la provincia, lo cual facilitaba no solo su extracción, sino también su producción

<sup>4</sup>Con sede en Nueva York esta revista se editaba en alemán, castellano e inglés. Recibía artículos de la más diversa índole y de todas partes del mundo. Hileman era el corresponsal para Argentina

<sup>5</sup> Registro Oficial de la Provincia de Mendoza (ROPM), 20 de enero de 1919.

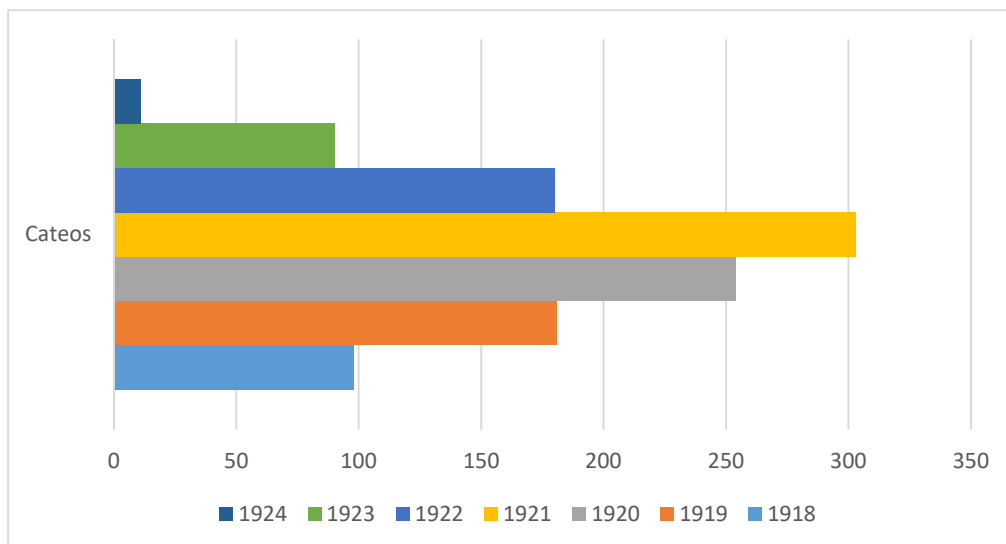


Gráfico N° 1: Solicitudes de cateos.

(Fuente: Elaboración propia a partir de *Boletín Oficial de Mendoza*, 1918-1924)

Es interesante remarcar que muchas de estas solicitudes fueron realizadas por extranjeros, resaltando norteamericanos y chilenos. A su vez sobresalen apellidos conocidos en el ambiente petrolero como Francisco Pavletich, Roberto O. Kirkpatrick o Eulogio Rojas Mery. Los cateos tenían una búsqueda basada en el bajo riesgo minero y por tanto orientadas a áreas ya geológicamente conocidas por las publicaciones de Hileman o Windhausen entre otros: Cacheuta (Luján de Cuyo), El Sosneado (San Rafael) y Barrancas o Loncocho (Malargüe).

Este incremento en los permisos de cateos se enmarca en la tendencia nacional, o lo que Mayo, Andino y García Molina (1985) dieron en llamar la “Fiebre del Petróleo Argentino”. Efectivamente, la búsqueda de reservas, como señalamos anteriormente, también se dio en Argentina, tanto en los lugares ya explotados -Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul, Salta- o como en Mendoza que al momento de asumir el gobierno radical local no contaba con ninguna explotación petrolífera. Esta situación además se enmarca en el contexto internacional que señalamos oportunamente.

Una particularidad es que estos cateos no fueron realizados a nombre de las grandes empresas petroleras, los “trust”, sino por particulares. Desconocemos aún si fueron a título personal, con objetivo de especulación o a nombre de otros. La actividad de los solicitantes en los pedidos era muy variada: comerciantes, abogados, ingenieros, desocupados, empleados, etc.

Varias de las exploraciones se transformaron en denuncias mineras como, por ejemplo: “La Susana” de esquistos bituminosos en Las Heras, “San Pablo” o “Matilde” de petróleo en El Sosneado (San Rafael) o “Thelma” de petróleo en Barrancas (Malargüe). Sin embargo, ninguna comenzó con la explotación de las mismas inmediatamente.

Como hemos señalado en otro trabajo (Timmermann, 2016: 44), si bien resulta aventurado enmarcar estas iniciativas en una política pública de fomento y promoción del sector, a diferencia de lo que había sucedido con otras industrias de base agrícola, sí es notable

el temprano y novedoso interés del Estado en invertir recursos, reorganizar dependencias y contratar personal capacitado para impulsar el sector. Aspectos que resultan fundamentales para impulsar la industria.

Sin embargo, la muerte del caudillo y la intervención federal afectaron la continuidad de esas iniciativas gubernamentales, alterando de modo drástico el ímpetu de esa etapa exploratoria. Por un lado, como sostiene Rodríguez (1979: 145) la misión de Eudoro Vargas Gómez era reorganizar al partido radical en Mendoza, no continuar o innovar en las acciones gubernativas. Por otro, los grandes monopolios petroleros (Standard Oil) dirigieron su atención a otras zonas: Plaza Huincul y Salta.

No obstante esto, Guillermo Hileman permaneció al frente de la División de Minas y continuó con su labor. Empero, la única acción que llevó a cabo fue la solicitud en noviembre de 1921 del remate de minas que no habían abonado el canon minero que establecía la Ley N° 10.273<sup>6</sup>. Tarea que el gobierno interventor no llevó a cabo.

#### **GOBIERNO DE CARLOS WASHINGTON LENCINAS (1922-1924)**

La llegada de la segunda etapa lencinista en el gobierno de Mendoza, marcó desde sus inicios una diferencia notable con su predecesor. Esto se hizo manifiesto con la transformación de la Dirección de Minas en una sencilla sección en la Dirección General de Obras Públicas dentro del Ministerio de Industrias y Obras Públicas<sup>7</sup>. Es decir, la flamante Dirección creada por José N. Lencinas fue reducida de categoría y por ende de personal<sup>8</sup>. Pero también de libertad de acción, puesto que ahora, dependía de un director, que a su vez respondía a un ministro. Es probable que esta decisión estribara en la flaqueza de los recursos financieros de una gestión recientemente intervenida.

En efecto, esta transformación según el decreto reglamentario se debió a un considerable ahorro económico, que según cálculos del Ministerio de Economía eran de \$179.800. El ingeniero Guillermo Hileman mantuvo su cargo en la nueva sección, pero vio reducido su sueldo (de \$800 a \$700 mensuales), mientras no continuó con sus tareas el asesor, ingeniero Chester White<sup>9</sup>. Por último, los viáticos también fueron eliminados, por lo que los gastos de traslado del personal a las minas debían ser solventados por los agentes que solicitaran el asesoramiento o trabajo de la sección.

Estos cambios pueden haber influido en la merma de solicitud de cateos (ver gráfico N° 1). La erogación de gastos que los inversores debían costear generaba un riesgo que quizás no coincidía con las ganancias a obtener.

---

<sup>6</sup>Expediente N° 1231, que se transformó en Decreto N°294 del 21 de noviembre de 1921.

<sup>7</sup>Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (BOPM), decreto N° 25, 20 de febrero de 1922.

<sup>8</sup>BOPM, decreto N° 24, 20 de febrero de 1922.

<sup>9</sup>BOPM, decreto N° 24, 20 de febrero de 1922.

El vocero periodístico del lencinismo, *La Palabra*, no escatimó las críticas a esta decisión. Uno de los principales argumentos fue que la creación de la dependencia había sido obra de José N. Lencinas y gracias a la División comenzó a difundirse el potencial minero y petrolero de Mendoza. Tampoco aprobó la rebaja de sueldo de Hileman, señalando que su misión era contribuir a la diversificación económica, y que esta tarea no la podía llevar a cabo sin una retribución acorde a su responsabilidad. Para sostener este argumento el matutino señalaba que cualquier empleado de la división Minas del gobierno nacional equiparaba el sueldo del funcionario local, por lo que esto significaría su partida de Mendoza en cualquier oportunidad. Situación que finalmente se dio en enero de 1923 cuando asumió funciones en Yacimientos Petrolíferos Fiscales. El cargo vacante fue ocupado por el ingeniero ¿mendocino? Emilio Villanueva<sup>10</sup>.

Una de las primeras tareas a que se vio abocada la Sección de Minas fue la de publicar la gran solicitud de cateos pendientes desde la intervención a Mendoza en 1920. En efecto, la intervención de Eudoro Vargas Gómez prácticamente no realizó esta tarea desde agosto del citado año, lo que atrasó la búsqueda de minerales, de acuerdo con las diversas categorías establecidas por el Código de Minería de 1886. La prensa ya había advertido esta demora publicando en reiteradas oportunidades las quejas de los exploradores<sup>11</sup>. Este atraso puede explicarse debido a la Resolución adoptada por la Intervención de pasar a comisión a todo el personal de la División Minas<sup>12</sup>.

Estas inconsistencias derivaron en que, por ejemplo, Francisco J. Muñiz<sup>13</sup>, quien había solicitado más de 50 permisos en San Rafael y era el dueño de la mina “Thelma”, presentara a través de un abogado una solicitud para la eximición del pago del canon minero y para que el inicio de concesión de sus permisos de cateo se computara desde la fecha de publicación del decreto respectivo en el Boletín Oficial de la Provincia. Otro pedido similar gestionó el norteamericano Manuel Walter Buschmann von Desauer con su mina “San Martín” ubicada en Malargüe<sup>14</sup>. El gobierno aceptó estas peticiones que se tradujeron en una merma en los ingresos a las arcas estatales, pero también un atraso en los trabajos petroleros de estos inversores.

Como podemos analizar, el trabajo de la repartición estatal, solo fue administrativo, organizativo, no innovó en tareas legislativas o promovió que los cateos pasasen a la etapa exploratoria con pozos testigos.

---

<sup>10</sup>No hemos encontrado aún datos sobre la experticia de Villanueva en materia minera.

<sup>11</sup>Ver por ejemplo, *Los Andes, Mendoza*, 18 de agosto o 2 de noviembre de 1920. También *La Palabra, Mendoza*, 14 de marzo de 1921. Entre febrero y mayo de 1922 se publicaron en el Boletín Oficial 198 expedientes presentados entre agosto y diciembre de 1920.

<sup>12</sup>BOMP, decreto N° 128, del 31 de diciembre de 1920

<sup>13</sup>BOMP, decreto N° 99 del 14 de junio de 1922. Francisco Muñiz había sido durante la gestión de José N. Lencinas el gerente del Banco de la Provincia.

<sup>14</sup>BOMP, decreto N° 83 bis del 31 de mayo de 1922. Buschmann va a tener esta mina hasta 1943 cuando la transfiera a YPF para su explotación.

La tarea desarrollada por la Sección Minas fue tan intensa según el gobernador, que Carlos Washington Lencinas decidió que nuevamente fuera una División y la dotó de más personal. Sin embargo, mantuvo el presupuesto del año 1922. En su discurso inaugural de las sesiones ordinarias de la Legislatura del año siguiente señaló que el tema minero iba adquirir mayor relevancia durante el resto de su mandato. El motivo radicaba en la diversificación económica y la necesidad de contar con nuevos recursos.

No obstante, la labor desarrollada durante ese año no presenta diferencias significativas. Esto nos lleva a suponer que el cambio se debió más a la insistencia de algunos sectores lencinistas (publicaciones en el diario oficialista *La Palabra*) que a la verdadera intención de propiciar una diversificación económica. En efecto, no hubo por parte del Ejecutivo ningún decreto o propuesta de ley sobre el tema petrolero o incluso sobre la minería en general. Tampoco hubo publicaciones que propiciaran la llegada de inversores, ni aumento real de cateos.

A su vez, hubo varias designaciones en la repartición en cargos de maestranza, choferes, etc<sup>15</sup>. Pero, no hubo ingreso de personal técnico (topógrafos, ingenieros, peritos, etc.). Rodríguez (1979) señala que era una práctica común del lencinismo designar personal en distintas áreas del ejecutivo en tareas menores con el fin de cumplir promesas electorales.

La tarea desarrollada por la División de Minas, Petróleo y Geología permitió obtener un nuevo mapa minero de la provincia a partir de las nuevas denuncias publicadas por el Boletín Oficial entre 1922 y 1923. Esta acción solo era un trabajo administrativo y para nada propulsor de iniciativas petroleras.

Sin embargo, la crítica a la labor desarrollada por esta institución pública tenía que ver con sus deficiencias en materia fiscal –la falta de recaudación–, cuestión que resultaba casi obvia en una dependencia que se reorganizaba permanentemente y cuyas funciones aún no estaban del todo definidas. Según lo establecía la ley N° 10.273 de 1917 los poseedores de tenencias mineras debían abonar un canon anual. Éste prácticamente nunca se abonaba y el Estado no cumplía fielmente su labor de contralor. De esta manera, el gobierno lencinista se privaba de una fuente de recursos que según los presupuestos de los años 1923 y 1924 estimaban entre \$40.000 y \$50.000, aunque en la práctica esos montos fueron menores (Cfr. Tabla 1)

Es importante resaltar, tal cual lo muestra el cuadro N° 1<sup>16</sup>, que la recaudación minera no fue un elemento significativo de los ingresos estatales en los años analizados (1918-1928).

---

<sup>15</sup>Ver por ejemplo BOMP de 5 de marzo, 11 de junio, 7 de julio o 30 de agosto de 1923. Estas designaciones también se dieron en otras reparticiones del Ejecutivo como la Dirección de Industrias, la de Obras Públicas, etc.

<sup>16</sup>En el cuadro se muestra lo recaudado por todas las percepciones mineras. Es decir, las de primera, segunda y tercera categoría. Lamentablemente es imposible discriminarlas debido a que solo se cuenta con los anuarios estadísticos provinciales y no con los balances contables de la División de Minas, Geología y Petróleo



La ley establecía el pago de \$100 m/n por cada área de cateo que poseyera un particular. Recordemos que esta ley entró en vigencia el 1° de enero de 1919.

Año	Recaudación minera	Recaudación fiscal total	%
1919	12.101	6.582.065	0,18
1920	27.780	7.731.169	0,35
1921	36.825	7.371.660	0,49
1922	25.292	10.320.632	0,24
1923	27.962	13.357.515	0,20
1924	34.232	16.540.916	0,20
1925	No se encontraron datos		
1926	No se encontraron datos		
1927	17.675	22.917.417	0,07
1928	4.950	23.085.380	0,02

Cuadro N° 1: Recaudación por canon minero.

(Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios Estadísticos, 1920-1929)

En el cuadro puede observarse una tendencia oscilante, con intervalos de alza muy breves, que no se condicen con el porcentaje de la recaudación total del gobierno. En efecto, durante el gobierno de Washington Lencinas la participación del petróleo y de la minería en la economía provincial fue menor que la de su antecesor.

De modo que el gobierno de la segunda etapa lencinista marcó una ruptura con el ímpetu estatal en materia minera y por ende petrolera. En sus discursos anuales para abrir las sesiones ordinarias del Poder Legislativo no contienen sino breves pasajes a este punto de gestión. Esta ruptura con los lineamientos políticos y programáticos de su padre, no obstante, la convocatoria a figuras destacadas de ese elenco técnico inicial, también ha sido señalada en relación con la política vitivinícola (Barrio, 2014). A su vez, la escasa atención que se prestó en este período a este promisorio sector puede explicarse en que Lencinas (h) concentró sus esfuerzos en resolver las tensiones con los grandes bodegueros por las políticas de regulación de la oferta vitivinícola.

En el ámbito privado hubo un importante intento de explotación hidrocarburífera. Si bien la acción de *upstream* la debía llevar a cabo la empresa privada (Código de Minería, artículo 9°), el Estado no brindó ningún tipo de asistencia a la misma.

Con respecto a las explotaciones debemos separar aquellas que efectuaron trabajos en materia petrolera, de los que lo realizaron con esquistos bituminosos. En cuanto al primero se crearon dos compañías para la zona sur de Mendoza, la primera lo hizo el 11 de enero de 1922<sup>17</sup> con el nombre de “Compañía de Yacimientos Petrolíferos de San Rafael”, cuyo titular fue el

<sup>17</sup> BOMP, expediente N° 1490, 11 de enero de 1922. En realidad todavía se encontraba gobernando Mendoza el interventor Nacional Vargas Gomez. Washington Lencinas fue electo gobernador el 18 de diciembre de 1921 y asumió el 4 de febrero del año siguiente. Apenas empezada su gestión se demarcaron los lugares de explotación de la compañía.

chileno Francisco Pavletich. Esta compañía obtuvo dos sitios mineros: “San Pedro” y “San Pablo” en el distrito Piedra de Afilar, en el departamento San Rafael.

La segunda compañía, “El Petróleo Argentino” desconocemos cuándo se constituyó, pero por el decreto N° 115<sup>18</sup> se le concedió la explotación en “Los Buitres”, “Cerro Alquitrán” y “Cerro de la Brea” en el departamento de Malargüe. El representante de la compañía “El Petróleo Argentino” era Pascual Herraiz, miembro del Partido Liberal y varias veces diputado provincial y nacional. En 1924, la compañía obtuvo otro sitio, esta vez en el Sosneado, departamento de San Rafael.

Ninguna de estas dos compañías explotó petróleo durante la gestión de Carlos W. Lencinas. Solo hicieron tareas de demarcación y pozos testigos. Recién en 1926 comenzó a extraer petróleo la compañía de Pascual Herraiz.

Lo interesante de la zona sur, es que, por la misma época de obtención de sus primeras concesiones, el diario *La Palabra*<sup>19</sup> publicó que accionistas británicos invirtieron 30.000 libras esterlinas en acciones pequeñas para comenzar una producción incipiente de petróleo en Malargüe. Si bien no tenemos todavía fuentes para vincular estas dos actividades, muestra que varios capitales de origen extranjeros (ya hemos mencionado estadounidenses y chilenos) comenzaron a invertir en Mendoza. Algo que la literatura no había detectado para el caso de esta provincia y lo señala recién en 1958. Todas estas actividades, aunque modestas en cuanto a capital y a rendimiento de su explotación marcan que las actividades de divulgación que llevó a cabo la División de Minas a cargo de Hileman dieron resultados.

La tercera compañía que tenía intereses hidrocarburíferos era la “Compañía Mendocina de Petróleos”, que fuera fundada durante la década del '80 del siglo XIX por Fernando Fader. Esta empresa tenía bajo su cargo la zona minera de Agua del Corral en Cacheuta, Luján. Desde 1913 no se realizaban labores y en 1921 hubo una concesión a una compañía chilena. Esta negociación quedó trunca por cuestiones jurídicas y al año siguiente comenzaron a publicarse edictos en los diarios mendocinos sobre la reunión de accionistas de la Compañía en Buenos Aires. En efecto Félix Carlos Malbran, el apoderado, citó a todos los miembros para liquidar la empresa fundada por Fader. Sin embargo, en ninguna de las dos reuniones llevadas a cabo pudo cumplir los objetivos de la misma<sup>20</sup>.

Los pozos petroleros de Cacheuta durante toda la década de 1920 no produjeron petróleo. La *Compañía* a su vez tampoco pagó durante el gobierno de Carlos W. Lencinas los impuestos fijados por ley.

---

<sup>18</sup> BOMP, decreto N° 115, 7 de julio de 1922.

<sup>19</sup> *La Palabra*, Mendoza, 1 de julio de 1922.

<sup>20</sup> Ver *Los Andes*, Mendoza, 17 de julio y 19 de agosto de 1922. Entre los puntos a tratar en la Asamblea de accionistas figuraban: Nombramiento de una comisión liquidadora de las acciones de la compañía, división de esas acciones, etc.

En cuanto a esquistos bituminosos, en el año 1922, comenzó a funcionar la mina “El Emporio” en Cacheuta (Luján de Cuyo) propiedad de Carlos Fader<sup>21</sup>. Sin embargo, al año siguiente *La Palabra*, mencionaba tratativas de venta de los accionistas de estas zonas mineras. No hemos descubierto cuándo dejó de producir petróleo o cuánto explotó, sin embargo, en diciembre de 1926 fue ofrecida en venta pública por el gobierno de la provincia al no haber pagado los cánones mineros obligatorios<sup>22</sup>.

Esta mina se sumaba a la del político Lucio Funes, La Atala, ubicada en Papagallos, Las Heras. Esta última venía siendo explotada desde 1917, aunque muy limitadamente, durante este mismo año Funes la compró a Augusto Crettet y Santiago Chambón. Hacia 1921 buscó un destilador de esquistos bituminosos en Estados Unidos, empresa que fracasó. Mas, hacia mayo de 1923 adquirió de la empresa Hornos Stalli, de capitales chilenos, hornos para la destilación de esquistos. La misma empresa se encargó de procesar el material a través de sus ingenieros Ismael Vargas y Julio Velazquez<sup>23</sup>. Desde entonces, la mina produjo un rendimiento considerable.

El costo de producción que tenía Funes era de aproximadamente \$20 m/n por tonelada de petróleo<sup>24</sup>. La Atala tenía en promedio un rendimiento de petróleo de un 6% por tonelada de esquistos (Borrello, 1952: 604). Este porcentaje estaba dentro del rendimiento promedio para la producción de este tipo de hidrocarburo (Hileman, 1921). Hacia de 1925 la mina no tuvo continuidad, más allá que Borrello señalaba que tenía un volumen de mineral a extraer aproximado de cien millones de toneladas.

Lucio Funes debido a problemas económicos debió vender su concesión a la empresa Hornos Stalli<sup>25</sup>. A partir de entonces La Atala fue de propietarios chilenos. El periódico *Los Andes*, en la misma edición que publicaba esta noticia, en un tono nacionalista criticó la falta de inversión de los capitales nacionales en la minería argentina y mendocina en particular. También criticó que muchas industrias pasaban a manos extranjeras, principalmente chilenas y norteamericanas.

A raíz de este hecho, el matutino publicó una serie de editoriales criticando por un lado la falta de inversión de los ciudadanos argentinos. Por otro, y en mayor medida, su cuestionamiento estuvo hacia la falta de gestión gubernamental, tanto nacional como provincial. En este sentido comparaba la gestión chilena con la argentina, donde el Estado facilitaba a los inversores no solo lo atinente a lo administrativo, sino la disponibilidad de infraestructuras de

---

<sup>21</sup>*Los Andes*, Mendoza, 5 de abril de 1922.

<sup>22</sup> BOPM, decreto N° 823, 10 diciembre de 1926

<sup>23</sup>*La Palabra*, Mendoza, 14 de mayo de 1923, p. 5.

<sup>24</sup>*Los Andes*, Mendoza, 04 de junio de 1923, p. 3. Según el diario cada horno Stalli tenía un valor de \$30.000

<sup>25</sup>*Los Andes*, Mendoza, 13 de febrero de 1925, p. 8.

servicios para garantizar el traslado de los bienes, industrializados o a industrializar y, en definitiva, la expansión de nuevos sectores productivos.

Lucio Funes y Pascual Herraiz eran dos miembros de la élite provincial que comenzaron a buscar nuevos horizontes económicos, incursionando en este caso en una industria muy incipiente como era el petróleo. En este sentido podemos citar también a Escorihuela que para esta misma época instaló surtidores de nafta de la marca Texaco. De todas maneras, fueron aisladas estas incursiones de diversificación productiva.

Una primera síntesis de la gestión de Carlos W. Lencinas muestra que su gobierno no propició realmente acciones para lograr una explotación petrolífera y que ella fue producto del interés privado solamente. Sin embargo, estos inversores no eran grandes capitales, sino más bien pequeños emprendedores que posiblemente buscaban obtener luego una venta que les diera mayores réditos económicos. En efecto, así fue como hicieron a principios de la década de 1910 algunos pequeños empresarios-especuladores en C. Rivadavia (Gadano, 2005).

### **GOBIERNO DE ALEJANDRO ORFILA (1926-1928)**

Alejandro Orfila inicia el tercer ciclo radical lencinista el 6 de febrero de 1926. Su gestión de gobierno se caracterizó por recuperar las medidas sociales iniciadas por José Néstor Lencinas. Es decir, su gobierno propuso una continuación y profundización de la obra del primer gobierno lencinista. En efecto, en materia petrolera también puede pensarse así.

Concretamente, en la Memoria de Gobierno presentada a la Legislatura, el ministro de Industrias y Obras Públicas Dr. Jose. E. Aguilar, hizo explícito que la promoción hidrocarburífera iba a ocupar un eje nodal en materia minera. (Provincia de Mendoza, 1928: 168).

A sabiendas de que el Estado *per se* no podía explotar los yacimientos hidrocarburíferos (recordar artículo 9 del Código de Minería), solicitó una ley a la Legislatura para suspender los permisos de cateos y exploración por el término de un año. Por otro lado, en la misma propuesta, se pedía autorización para que el Estado reservara áreas que considera vitales. Este proyecto nunca fue tratado por el Poder Legislativo, incluso nunca tuvo su aprobación en la comisión respectiva<sup>26</sup>.

Según el diario *La Palabra*<sup>27</sup> a dos meses de iniciada la gestión, Orfila recibió de una empresa norteamericana la propuesta de explotar petróleo en el sur mendocino. Aunque aún no hemos verificado esta información en la documentación consultada, sabemos que un apoderado de la Standard Oil había llevado a cabo cateos en las zonas de Llanquanelo y Loncocho -hoy

---

<sup>26</sup> La Memoria señala que para el caso del cobre y tomando como aprendizaje lo sucedido con el petróleo favoreció la creación de una Sociedad Anónima para explotar la mina "La Salamanca" a través de decretos. El Director de Minas fue parte de la sociedad que tuvo por nombre *Compañía Mendocina Beneficiadora de Minerales*. Ver Decreto N° 489 de 1926 y 293 bis de 1927.

<sup>27</sup> *La Palabra*, Mendoza, 27 de abril de 1926.

departamento de Malargüe- (Timmermann, 2016). Lo que muestra una revalorización de la actividad hidrocarburífera. Indicio de ello fue también la aparición de avisos publicitarios (*Los Andes* y *La Palabra*) de la compañía “Maillmann Cia”, que ofrecía sus servicios como perforadora de pozos petroleros en cualquier lugar de Mendoza.

Es importante destacar que la Dirección de Minas, Petróleo y Geología tuvo como director al bonaerense Francisco J. Muñiz, que al igual que el gobernador provenía del sector empresario, en este caso, con inversiones petroleras en varios distritos mineros provinciales. Una de sus primeras actividades fue, tal cual se había realizado en gestiones anteriores, reorganizar el padrón minero de la Provincia. Por primera vez, esta acción, amparada en el artículo 6º de la Ley N° 10.273, prefijaba el plazo para llevar a cabo las tareas de extracción una vez habilitada la concesión.

El diario *La Palabra* en dos editoriales le solicitaba al gobierno provincial y por ende a Muñiz eficiencia y eficacia en su labor. Esto significaba una verdadera promoción y ayuda a los interesados en los cateos, una ágil publicación en el Boletín Oficial, etc. Creemos que la publicación del diario oficialista pudo haber sido una estrategia para legitimar una acción gubernamental entre la opinión pública. Más aún, si pensamos que, una de las primeras tareas de la Dirección de Minas fue estudiar la situación de la “Compañía Petrolífera de Cacheuta”.

Esta compañía tenía 237 pertenencias mineras en Agua del Corral, Cacheuta y poseía dos pozos inactivos desde 1913. Desde 1921 adeudaba el canon minero establecido en la ley N° 10.273, que a fecha de diciembre de 1926 ascendía a \$130.350. Por esto, Muñiz le solicitaba al Ministro de Industrias y Obras Públicas, Dr. José E. Aguilar, tomar posesión de las pertenencias mineras y en acto público subastarlas al mejor postor<sup>28</sup>.

Esta acción fue llevada a cabo por el Gobierno de Orfila a través del Decreto N° 824 del 10 de diciembre de 1926. En los considerandos de los mismos citaba la falta de pago y la potestad que tenía el Estado provincial de dar fin a la concesión. Sin embargo, las pertenencias mineras de la Compañía nunca fueron subastadas porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación en abril de 1927 declaró nulo el Decreto respectivo.

La Compañía mantuvo, por ende, su concesión. Durante el gobierno de la intervención de Carlos Borzani el Poder Ejecutivo reclamó reiteradamente el pago del canon minero a los accionistas de la Compañía durante los años 1929 y 1930. Cánones que nunca se abonaron. Desconocemos aún, el motivo de la falta de pago de este impuesto. Pero, la evasión impositiva fue una práctica común entre los que poseían minas. A su vez, el estado provincial nunca buscó una alternativa con el fin de cobrar lo adeudado, más allá del caso puntual de la Compañía Mendocina de Petróleo.

---

<sup>28</sup>*La Palabra*, Mendoza, 11 de diciembre de 1926.

Esta situación irregular que databa desde el gobierno de José N. Lencinas cambió con la llegada de Orfila a la gobernación. En efecto, el Ministro de Industrias y Obras Públicas solicitó el remate de varias pertenencias mineras que debían el pago de canon y que por ley se consideraban en estado de vacancia.

A partir del día 24 de diciembre comenzaron a ser publicados en los diarios locales los edictos de remate de las minas a subastarse<sup>29</sup>. Esta decisión estatal puede entenderse en el marco de la búsqueda de recursos financieros para un fisco endeble, pero también en un intento de buscar nuevos inversores petroleros. Ellas fueron:

<b>Distrito Minero</b>	<b>Nombre de la Mina</b>	<b>Propietario</b>	<b>Pert.</b>	<b>Canon Adeud</b>
El Sosneado	6 ½ Grupos Mineros	Pascual Herraiz	193	28.950
Malargüe	La Mejicana	Juan Monserrat Dassi	1	500
Malargüe	B.B.	Philip Leslie Brown	3	1.500
Malargüe	Mineral M. Moreno	Carlos Buschmann	1	450
Malargüe	Mineral B. Rivadavia	W. Segundo Buschmann	1	450
Malargüe	Mineral G. Belgrano	Augusto Ofmann F.	1	450
Malargüe	Mineral G. Gorriti	Juan Jorge Buschmann	1	450
Cachueta y Potrerillos	Ing. Fader	Carlos Fader y Otro	1	350
Cachueta y Potrerillos	El Emporio	Carlos Fader y Otro	6	350
Cachueta y Potrerillos	María Susana	Juan T. Segura	1	500
Cachueta y Potrerillos	San Germán	Antonio Ivanissevich	1	500
El Challao	Carboneras Salas	José A. Salas	3	1.500
El Challao	Carbón del Challao	Rafael R. Brisuelas	7	3.500
El Challao	La Niga	Rafael R. Brisuelas	1	500
El Challao	La Susana	Honorio R. Guiñazú	1	500
El Challao	Mend. Exp. Nacional	AgustoCretet y otro	4	2.000
El Challao		Nicolás Villanueva	1	500
El Challao		Angel Ulloa	1	500
El Challao		Severo Weiss Ortiz	1	500
El Challao		Severo Weiss Ortiz	1	500
El Challao		Francisco Guerrero	1	500
El Challao		Lucio Funes y otro	1	500
San Ignacio	Cuyana	Celso Senin y otro	1	500
San Isidro	Cuyana	Celso Senin y otro	1	500

CuadroN° 2. Listado de minas y pertenencias mineras que debían el canon respectivo.

(Fuente: Elaboración propia en base al Decreto N° 823/26.)

Las minas a rematar eran veinticuatro, de estas siete eran de petróleo y diecisiete de esquistos bituminosos. Un dato para destacar es que estos últimos se encontraban al norte, en cambio los pozos de petróleos se ubicaban todos al sur de Mendoza. Probablemente esto último se deba a que se encontraban en la cuenca neuquina sud mendocina, que brinda un petróleo más liviano y se encuentra a menor profundidad que la cuenca cuyana. Sin embargo, en el remate público no hubo oferentes.

<sup>29</sup> BOPM, Decreto N° 823, 10 de diciembre de 1926.

Los pozos de hidrocarburo de Buschmann que fueron rematados, eran aquellos que en 1922 el concesionario pidió que se contara su efectivización desde la fecha de publicación y no desde su concesión. La inactividad de este minero norteamericano, era de tres años y medio. Esto significa que en realidad nunca llevó a cabo tareas de explotación y por tanto suponemos su interés era especulativo.

Lo mismo sucedía con otros concesionarios. Ya comentamos el caso de la mina el Emporio, a la cual podemos agregar las de Celso Senin y otros que nunca realizaron labores.

Otro dato importante que arroja este cuadro son las concesiones realizadas a Pascual Herraiz. Como puede apreciarse, los pozos otorgados en 1924 luego los concesionó con el nombre de otra compañía, “6 y Medio Grupos Mineros”. Sin embargo, nunca llegó a la etapa de explotación de los mismos.

Otro inversor de petróleo fue el ingeniero Luis Carta que solicitó se le otorgara concesión del pozo petrolero “La Matilde” ubicado en Laguna Blanca, San Rafael. Este pozo que estaba vacante desde 1922 y desde su primer otorgamiento, en 1918 nunca había sido explotado. Tampoco Carta lo trabajó más allá de que se le otorgó su concesión por 5 años<sup>30</sup>.

La única empresa privada que llevó a cabo tareas de explotación fue la “Compañía Río Atuel S.A. Minera e Industrial”. El apoderado y/o representante de la misma era H.A. Williams Myrin de origen norteamericano y a partir de 1926 en el Sosneado comenzó a producir petróleo. Su capital accionario era de seis millones de pesos (López, 1929: 287).

La Compañía Río Atuel le compró las concesiones a José M. Dentella de los pozos “Bolivar”, ubicado en Piedra de Afilar de San Rafael y “Falucho” en el Sosneado, Malargüe. Luego obtuvo por parte del Gobierno la concesión de “Seis y Medio grupos mineros” que en el remate no habían sido adquiridos por ningún interesado. En el Sosneado la actividad de explotación contaba con 5 pozos en producción y 2 en etapa de preparación. Según Alvarez (1928: 169) se extraían hasta 45 toneladas de petróleo en forma diaria (alrededor de 39 m<sup>3</sup>). Esta cifra difiere con la publicada por el *Boletín de Informaciones Petroleras* que nosotros hemos tomado como más fiables en el gráfico N° 2 por tratarse de una revista especializada en temas hidrocarburíferos.

Es interesante destacar que quien primero comenzó a trabajar en el Sosneado fuera Ramón Brunet, quien en 1917 compró en Luján de Cuyo, una destilería rudimentaria y con la explotación de estos pozos producía destilados para ese departamento<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> BOPM, decreto N° 603 del 9 de setiembre de 1926.

<sup>31</sup> Para conocer en detalle los trabajos en la destilería de Ramón Brunet consultar Timmermann (2017)

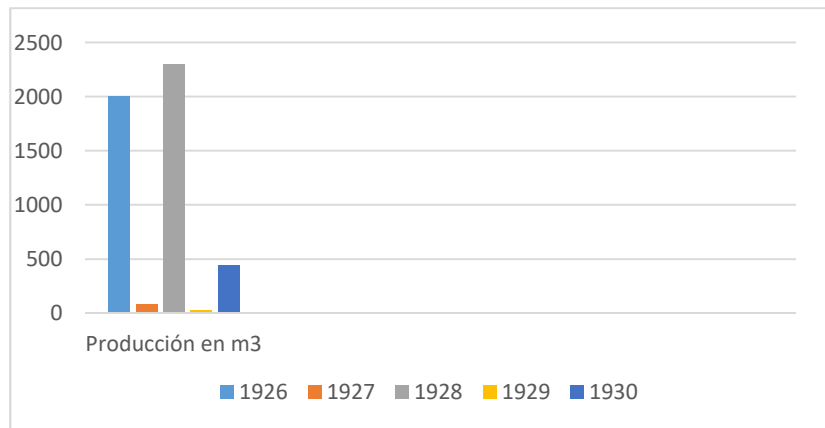


Gráfico N° 2: Producción de petróleo de la empresa “Río Atuel S.A.”  
(Fuente: Elaboración propia en base a *Boletín de Informaciones Petroleras* N° 313)

Como puede apreciarse en el gráfico, la producción no fue abundante ni homogénea en los años que abarca nuestro estudio. Es oportuno avanzar o proponer algunas explicaciones preliminares sobre las razones de esta tendencia: ¿respondió a motivos ambientales? ¿o a deficiencias técnicas? ¿quizás a falta de recursos humanos? ¿tal vez problemas logísticos?

Creemos que los factores ambientales pueden haber sido influyentes. Las nevadas y temperaturas bajo cero en época invernal en este paraje malargüinos son muy severas: 20 grados bajo cero y una altura nivea de 2 metros pueden haber producido demoras en la producción. Sin embargo, explicarían en parte la poca extracción, por lo tanto, nuestra hipótesis es el bajo rendimiento de la zona que explotó la Compañía Río Atuel S.A.

La producción obtenida por la Compañía Río Atuel S.A. debía ser transportada en carros o camiones hasta la estación de tren en Pedro Benegas (San Rafael). Luego se destilaba para obtener solamente aceites lubricantes que se vendían tanto en San Rafael como en Mendoza y algunas partidas en Buenos Aires. (Guevara Labal, 1936: 59). El estado provincial en esta época no mejoró los caminos de acceso a estos lugares inhóspitos del sur mendocino<sup>32</sup>.

Otra de las preguntas que nos hacemos es: ¿sí esta compañía pudo extraer petróleo, por qué las otras compañías que tenían concesiones en la zona no la llevaron a cabo? Las respuestas que hoy podemos conjeturar tienen que ver con la especulación, pero también con la disponibilidad de inversiones de capital inicial. Nos preguntamos: ¿tenían posibilidad de acceder a los equipos importados para realizar pozos de exploración y luego de extracción? ¿Estaban vinculados con un mercado lo suficientemente amplio para colocar la producción? No creemos que la cuestión técnica haya influido, las empresas de Lucio Funes o Fernando Fader, por solo citar a locales, contaron con un asesoramiento profesional muy importante. Por su parte, Chebli, Pezzi e Ibañez (2011) sostienen que muchas propuestas –en el país- no prosperaron por falta de apoyo gubernamental, falta de un perfil empresarial, etc.

<sup>32</sup> Hacia mediados de la década de 1930, YPF intentará perforar petróleo en los alrededores de esta zona. Para trasladar el material tuvo que construir puentes, trazar huellas, etc.



No obstante, las experiencias fallidas así como las dificultades para la expansión del sector en manos de privados, debemos tomar nota del incremento de la demanda de petróleo para diversos usos, ya no solo industriales sino también derivadas de la expansión de la urbanización y de los servicios, como el empetrolado de la red vial. Y de allí la necesidad de continuar avanzando, aunque fuera sobre la prueba y el error. Por ejemplo, la Dirección de Obras Públicas del gobierno de Mendoza durante el segundo semestre de 1926 realizó estudios para asfaltar calles. Esta tarea que se venía realizando en otras provincias fue una novedad para Mendoza. Según la repartición existían dos métodos para asfaltar:

“a) camiones regadores, es decir empleando camiones-tanques provistos de caños perforados a estilo de riego. Empleando este sistema el petróleo deberá recalentarse hasta una temperatura de 80°.

“b) Método de decantación. Este método consiste en echar petróleo directamente de los tambores y alisándolos con escobas duras. Empleando este método se evitará la necesidad de recalentar el petróleo. Se recomienda este método en vista de que no habrá dificultad de decantar el petróleo en un día caluroso y además se obtendrá un mejor resultado<sup>33</sup>.

Estos métodos que podrían resultar onerosos en una provincia no productora resultaba idóneo en Mendoza, precisamente, por la disponibilidad del crudo. La primera ciudad en comenzar el asfaltado de sus calles fue San Rafael<sup>34</sup> (sur provincial), probablemente por la cercanía a la zona petrolera del Sosneado, donde operaba la compañía Río Atuel S.A. en carros que llevaban dos tambores de 200 kilogramos cada uno.

La gestión de Orfila tuvo un interés por el petróleo muy importante. Sus iniciativas tuvieron dos direcciones. Por un lado, reordenar el mapa minero y lograr que se comenzara la explotación de cada una de las concesiones otorgadas oportunamente. Con esta acción buscó recaudar más dinero para un fisco necesitados de divisas. El mismo sentido estuvo el remate de las pertenencias mineras. Acciones que como vimos no dieron los resultados esperados.

Por otro lado, buscó promover una mayor extracción de petróleo. En este sentido debe ubicarse la utilización de petróleo para asfaltar y el intento de subastar las pertenencias mineras de la Compañía Petrolera de Cacheuta. Estas últimas contaban con pozos ya perforados que solo debían refuncionalisarse para que entraran en producción.

## CONCLUSIÓN

---

<sup>33</sup>*La Palabra*, Mendoza. 23 de diciembre de 1926.

<sup>34</sup>*La Palabra*, Mendoza, 04 de enero de 1927.

Esta reconstrucción demuestra el pretérito interés estatal en la gestión pública de un recurso que sería estratégico para la economía y la industria, y que, además, sin esa atención estatal, la expansión del sector habría sido aún más dificultosa.

Ninguno de los tres gobiernos lencinistas terminó su mandato, producto de intervenciones federales. Esto replicó en la interrupción de la implementación de las políticas. Esto significó que, en el caso petrolero, hubiera una disrupción en aquellas iniciativas que proyectaban la diversificación económica de la matriz productiva.

De todas maneras, las iniciativas públicas de José N. Lencinas, Carlos W. Lencinas y Alejandro Orfila no tuvieron las mismas intenciones. En efecto, el segundo, no tuvo dentro de su pensamiento de gestión realizar tarea alguna sobre el petróleo. Si bien el gobierno de Orfila pretendió llevar a cabo iniciativas públicas hacia los hidrocarburos, nos parece que fueron más producto de la improvisación que de una planificación. Sostenemos esto último en base a cómo terminó el intento de subasta de las pertenencias mineras de la Compañía Petrolera de Cacheuta.

Si uno mira la gestión de la Dirección de Minas, se refuerza la conclusión anterior. Guillermo Hileman que estuvo en el gobierno durante 4 años tuvo un desempeño desbalanceado. Su gestión en el primer gobierno lencinista puede caratularse como intenso, mientras que durante el segundo no tuvo acción alguna y fue rápidamente reemplazado.

El ingeniero Emilio Villanueva no generó ninguna iniciativa. Su propuesta de gestión tuvo más interés en recaudar fondos para el gobierno que en llevar adelante una industria minera. La prueba más importante es el escaso/nulo apoyo a la inversión privada que se llevó a cabo en los esquistos bituminosos o en el petróleo.

En conclusión, observamos que a esta etapa no la podemos definir como de una política pública hacia el petróleo sino de iniciativas que buscaron una diversificación que finalmente no se dio.

#### **FUENTES:**

Registro Oficial de la Provincia de Mendoza (ROPM) 1918 a 1922.

Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (BOPM) 1918 a 1928.

Diario *Los Andes*. Años 1920 a 1928.

Diario *La Palabra*. Años 1918 a 1928.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza

Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza

Mendoza. Gobernador, 1. (1922). *Mensajes del gobernador de la provincia de Mendoza, Dr.*

*Carlos Washington Lencinas, leídos ante la Asamblea Legislativa al inaugurarse el periodo, años 1922-1924.*

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- ALVAREZ, F. (1928). *El Sud mendocino. Malargüe*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L.J. Roso.
- BARRIO, P. (2014). *Regulación e intervención estatal en tiempos turbulentos. El caso de la vitivinicultura mendocina entre 1918 y 1923*. En: RodríguezVazquez, F. **Gobernar la provincia del vino. Agroproducción y política entre la regulación y la intervención (Mendoza, 1916-1970)**. Prohistoria, Rosario.
- Cánepa, E. (1973). *La vida de un ingeniero*. Buenos Aires, Fundación El Cronista Comercial.
- CHEBLI, G.; PEZZI, E. e IBÁÑEZ, G. (2011) *El desafío de la exploración de petróleo y gas en la Argentina*. Recuperado de: <http://sitio.iae.org.ar/minisites/GTEP/Archivos/PETROLEOYGAS/CHEBLI%20Petrotecnia.pdf>. Leído el: 19/04/2017.
- Corbert Frances, E. (1937). *Los yacimientos de aceites minerales en la región de Cuyo. Antecedentes históricos*. En: **Boletín de Informaciones Petroleras**, N° 160. Diciembre. Buenos Aires.
- FAVARO, O. (1994). *Centralismo vs. Autonomía: Mendoza y el petróleo (1880-1940)*. En: **Revista de Historia**, N° 4. Neuquén, pp. 61-88.
- GADANO, N. (2005) *Historia del petróleo en la Argentina. 1907-1955: desde los inicios hasta la caída de Perón*. Edhasa, Buenos Aires.
- GUEVARA LABAL, C. (1936) *El petróleo en Mendoza*. En: **Boletín de Informaciones Petroleras**, Año XIII, marzo. Buenos Aires.
- LÓPEZ, P. (1929) *Política petrolera*. Imp. Boliviana, La Paz.
- HILEMAN, G. (1921) *Petróleo de esquistos, su industrialización*. Talleres gráficos de la escuela Alberdi, Mendoza.
- (1921) *Estudio de la zona petrolífera al sur de la provincia de Mendoza*. En: **Revista de Ingeniería Internacional**. Nueva York, T 5, N° 2. Pp 89-92.
- (1921) *La región petrolífera de Cacheuta*. En: **Revista de Ingeniería Internacional**. Nueva York, T 5, N° 3. Pp 285-291.
- MAYO, C.; ANDINO, C. Y GARCÍA MOLINA, F. (1985). *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*. Ceal, Buenos Aires.
- PROVINCIA DE MENDOZA (1928). *Memoria presentada por el Ministro de Industrias y Obras Públicas, Dr. José E. Aguilar a la Honorable Legislatura de de Mendoza 1926-1927*. Buenos Aires, Colombatti & Cía.
- RODRIGUEZ, C. (1979) *Lencinas y Cantoni. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires, Ed. Belgrano
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, F. (2013) *Diversificación en la tierra del sol y del buen fruto: actores y estrategias para el fomento de la industrialización de la fruta en Mendoza (1890 - 1930)*. En: **H- Industri@**, N°13 segundo semestre; p. 1 – 28. Buenos Aires.

- (2016) *Escenarios productivos diversos en Mendoza: en la búsqueda de una fruticultura comercial (1900-1930)*. En: **Anuario del Instituto de Historia Argentina**, vol. 16, p. 1 – 23, La Plata.
- TIMMERMANN, E. A. (2016). *Buscando oro negro en la cuna de la vid y el vino: iniciativas estatales y privadas durante el gobierno de José N. Lencinas (1918-1922)*. En: **Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional**, vol. III, n°2. Rosario.
- (2017). *De mercado consumidor a mercado productor: la refinación de petróleo y la venta de nafta durante la década del '20 en Mendoza*. En **VI Jornadas de la Historia de la Industria y los Servicios**, FCE – UBA. Disponible en: [http://www.aesial.com/uploads/1/1/2/4/11241421/vi\\_jhis\\_timmermann.pdf](http://www.aesial.com/uploads/1/1/2/4/11241421/vi_jhis_timmermann.pdf)
- WINDDHAUSEN, A. (1916) *Los yacimientos petrolíferos de la zona andina*. En: **Boletín N° 15**. Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Buenos Aires.